



I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO MUNICIPAL Nº 1.015

CHONCHI, 06 de Mayo de 2015.

VISTOS:

Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 06 de Noviembre de 2008, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El Punto Nº 16.3 de la Ficha de la Licitación Pública denominada "Mejoramiento y Construcción de Aceras calle Centenario esquina Irarrázabal".

2.- La carta presentada por la Empresa Enérico Rodrigo Miranda Bahamonde Construcciones E.I.R.L., de fecha 17 de Abril de 2015, en la cual solicita la Recepción Provisoria de la Obra.

3.- El Informe favorable del Inspector Técnico de la Obra, Don Angelo Moretti Torres, Profesional de Obras, de fecha 04 de Mayo de 2015, que da inicio al proceso de recepción.

DECRETO:

Desígnese a los Funcionarios Municipales, Sr. Secretario Municipal, Sr. Secretario Comunal de Planificación, Sr. Director de Obras (S) e Inspector Técnico de la Obra; o quienes los subroguen, para integrar la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS CALLE CENTENARIO ESQUINA IRARRÁZABAL".

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y

ARCHÍVESE.



LUIS PAULONE ÁLVAREZ
Secretario Municipal

MLP/jgb.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Municipales.
- C.c. Interesados.
- C.c. Dirección de Obras (2).



PEDRO ANDRADE OYARZÚN
Alcalde